



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20181300157483** de 26-07-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, jueves 26 de julio de 2018

PARA: Juliana Restrepo Tirado

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe austeridad del gasto segundo trimestre 2018

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el Informe de Austeridad en el Gasto elaborado por el equipo de Control Interno, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

En el presente informe se refleja la verificación de la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del Instituto en forma comparativa con el segundo trimestre de las vigencias 2017 y 2018, y se reportan las respectivas recomendaciones.

Cordial Saludo,

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Anexo 14 folios Informe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2018

PERIODO EVALUADO: SEGUNDO TRIMESTRE 2018

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

**BOGOTÁ D.C.
JULIO DE 2018**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 - 4.1 SERVICIOS PÚBLICOS
 - a. Energía.
 - b. Acueducto y Alcantarillado.
 - c. Telefonía Fija.
 - d. Telefonía Móvil.
 - 4.2 GASTOS DE COMBUSTIBLES.
 - 4.3 COMPRA DE PAPELERÍA.
 - 4.4 GASTOS DE HORAS EXTRAS.
 - 4.5 PUBLICACIONES.
 - 4.6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

RECOMENDACIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Operativo Anual de Control Interno de la entidad y en cumplimiento de los Numerales 11 y 20 del Artículo 189 de la Constitución Política, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se presenta el informe de "Austeridad del Gasto" correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

De acuerdo con lo anterior, el área de Control Interno verificó la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del Instituto del segundo trimestre de 2018, en forma comparativa con los registrados en el segundo trimestre de 2017.

1. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la Austeridad en el Gasto en la gestión del Instituto Distrital de la Artes - Idartes, en el segundo trimestre de 2018.

2. MARCO NORMATIVO.

- Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único", Artículo 34 "Deberes", numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y sus modificatorios.
- Directiva Distrital No. 30 de 1999 "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- Directiva Distrital No. 08 de 2007 "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital."
- Directiva Distrital No. 16 de 2007 "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"
- Directiva Distrital No. 7 de 2008 "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital".
- Circular No. 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos, los informes de gastos de combustibles y papelería y los informes de contratación de Personas Naturales del periodo evaluado relacionados con: Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado, Telefonía Fija y Telefonía Celular), Gasto de combustible, Contratación de Personal, Gastos de Papelería, Gastos de Horas Extras y Publicaciones.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

Comparativo Costo Servicio Públicos 2do Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en pesos)

Concepto	2do Trimestre 2017	2do Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Energía	75.929.870	91.081.730	15.151.860	19,96%
Acueducto y Alcantarillado	6.038.000	8.334.170	2.296.170	38,03%
Telefonía Fija	14.301.720	12.004.470	-2.297.250	-16,06%
Total	96.269.590	111.420.370	15.150.780	15,74%

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general un incremento en el pago de los servicios públicos del 15.74%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

A continuación, se discriminan las variaciones de cada concepto:

a. Energía.

Los gastos de Energía muestran una variación del 19.96% equivalente a \$15.151.860, con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2017. Es preciso resaltar, que se tuvo una importante disminución con relación al trimestre anterior de la misma vigencia el cual tuvo un aumento del 44.92% equivalente a \$23.475.850.

Comparativo Costo Servicio de Energía 2do Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)

Periodo	2do Trimestre 2017	2do Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Abril	20.628.910	31.405.830	10.776.920	52,24%
Mayo	25.779.640	29.935.280	4.155.640	16,12%
Junio	29.521.320	29.740.620	219.300	0,74%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Total 75.929.870 91.081.730 15.151.860 19,96%

b. Acueducto y Alcantarillado.

En el servicio de Acueducto y Alcantarillado se observa un aumento del 38.03% en el consumo con relación al segundo trimestre de 2017, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Comparativo Costo Servicio de Acueducto y Alcantarillado 2do Trimestre 2017 vs 2018
(Cifras en Pesos)

Periodo	2do Trimestre 2017	2do Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Abril	5.405.220	0	-5.405.220	-100,00%
Mayo	338.180	8.334.170	7.995.990	2364,42%
Junio	294.600	0	-294.600	-100,00%
Total	6.038.000	8.334.170	2.296.170	38,03%

Estas variaciones de energía y acueducto y alcantarillado, se observarán durante toda la vigencia 2018, teniendo en cuenta que en durante el primer trimestre del 2017 se trasladó el personal a una única sede ubicada en la Cra. 8 No. 15-46 en la cual convergen el personal de las anteriores sedes (Casa Fernández, Calle 32, Sede calle 12 y el Bloque Pedagógico), cabe resaltar, que de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento que existía en la sede calle 12 solo se respondía por el servicio de Energía y el servicio de Acueducto y Alcantarillado era asumido por el arrendador. De igual forma, en la sede del Bloque Pedagógico de acuerdo con el contrato de comodato, no se respondía por ninguno de estos dos servicios (Energía y Acueducto y Alcantarillado), ya que este era asumido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.

c. Telefonía Fija.

Comparativo Costo Servicio de Teléfono 2do Trimestre 2017 vs 2018
(Cifras en Pesos)

Periodo	2do Trimestre 2017	2do Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Abril	3.746.580	3.921.140	174.560	4,66%
Mayo	5.846.320	4.085.410	-1.760.910	-30,12%
Junio	4.708.820	3.997.920	-710.900	-15,10%
Total	14.301.720	12.004.470	-2.297.250	-16,06%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

El Instituto, cuenta con una planta telefónica la cual comprende un conmutador que comunica todas las dependencias, por lo tanto, el servicio telefónico no tiene variaciones significativas en los diferentes meses, sin embargo, durante el segundo trimestre se presenta una ejecución de \$ 12.004.470 y con relación a la vigencia anterior, registro una disminución de \$2.297.250 y una variación del 16.06%, tal y como observamos en el cuadro comparativo anterior.

d. Telefonía Móvil.

El Idartes maneja el servicio de Telefonía Móvil por medio de un Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Negociación Especial con el Operador AVANTEL el cual se firmó el 24 de mayo de 2017, este servicio tiene un cargo fijo mensual por línea por valor de \$104.427, que incluye 450 minutos para la modalidad de radio, 450 minutos para la modalidad de telefonía y 20 sms de texto. La entidad cuenta con 31 líneas, las cuales tienen corte el último día de cada mes y cargan el segundo día del mes siguiente.

Costo por Número Línea (Cifras en Pesos)

# de Líneas	Costo Mes	Total Mes	Total Trimestre
31	104.427	3.237.260	9.711.801

4.2 GASTOS DE COMBUSTIBLES.

El Instituto cuenta con 3 Vehículos cuyo uso y asignación es el siguiente:

Vehículo	Placa	Uso
Toyota	OKZ741	Vehículo asignado a la Dirección del Instituto.
Chevrolet NPR	OBI080	Camión asignado para transporte de elementos entre las Sedes del Instituto, la Bodega y los Centros de Formación CREA.
Nissan CABSTAR	ODS770	Camión asignado para transporte de elementos entre las Sedes del Instituto, la Bodega y los Centros de Formación CREA.

El vehículo asignado a la Dirección del Idartes, era la Chevrolet CAPTIVA OBI877, en mayo de 2017 se realizó el cambio del vehículo y se compra la Toyota OKZ741. A continuación, se presenta el Gasto de Combustible por trimestre de las vigencias 2017 y 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Gastos Combustible 2do Trimestre Vigencia 2017 (Cifras en Pesos)

VEHÍCULO	PLACA	Abril	Mayo	Junio	VALOR TOTAL TRIMESTRE	TOTAL GALONES
CHEVROLET CAPTIVA	OBI877	364.949			364.949	44
NISSAN CABSTAR	ODS770	227.169	286.908	411.286	925.363	154
CHEVROLET NPR	OBI080	0	360.867	0	360.867	47
TOYOTA	OKZ 741		664.241	715.219	1.379.460	163
PLANTAS ELECTRICAS		82.057	634.014	690.314	1.406.385	181
TOTALES		674.175	1.946.030	1.816.819	4.437.024	589

Gastos Combustible 2do Trimestre Vigencia 2018 (Cifras en Pesos)

VEHÍCULO	PLACA	Abril	Mayo	Junio	VALOR TOTAL TRIMESTRE	TOTAL GALONES
NISSAN CABSTAR	ODS 770	464.112	281.134	492.311	1.784.334	149
CHEVROLET NPR	OBI080	410.135	202.943	417.791	1.237.557	124
TOYOTA	OKZ 741	675.537	551.558	557.239	1.030.869	197
PLANTAS ELECTRICAS		0	0	1.755.628		210
TOTALES		1.549.784	1.035.635	3.222.969	5.808.388	680

Comparativo Gasto Combustible por Galones 2do Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)

Periodo	Total Galones
2do Trimestre 2017	589
2do Trimestre 2018	680
Diferencia	91
Porcentaje	15%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Referente al porcentaje de variación del valor pagado por concepto de consumo mensual de combustible para los vehículos y las plantas eléctricas a cargo del Idartes, para el segundo trimestre 2018 en comparación con el segundo trimestre 2017, se observa un aumento de 91 galones, correspondiente a un 15%.

4.3 COMPRA DE PAPELERÍA.

A continuación, se presenta el Gasto de Papelería del segundo trimestre de 2018 por sede y por dependencia:

Gastos de Papelería 2do Trimestre 2018 Sede Principal Calle 15
(Cifras en Pesos)

DEPENDENCIA	SEDE PRINCIPAL CALLE 15			TOTAL TRIMESTRE
	Abril	Mayo	Junio	
DIRECCION GENERAL	0	1.284.968	0	1.284.968
JURIDICA	0	300.348	0	300.348
COMUNICACIONES	0	0	0	0
SISTEMAS	0	181.235	0	181.235
PLANEACION	0	0	0	0
CONTROL INTERNO	0	224.707	0	224.707
ATENCION AL CIUDADANO	0	47.992	0	47.992
CORRESPONDENCIA	0	0	0	0
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	0	1.227.878	0	1.227.878
GERENCIA DE LITERATURA	0	393.448	0	393.448
GERENCIA DE MUSICA	0	121.579	0	121.579
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	0	384.583	0	384.583
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	0	918.028	0	918.028
CONVOCATORIAS	0	0	0	0
GERENCIA DE DANZA	0	1.104.028	0	1.104.028
SÚBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

SEDE PRINCIPAL CALLE 15

DEPENDENCIA	Abril	Mayo	Junio	TOTAL TRIMESTRE
TALENTO HUMANO	0	691.036	0	691.036
CONTABILIDAD	0	314.010	0	314.010
PRESUPUESTO	0	0	0	0
TESORERIA	0	0	0	0
GESTION DOCUMENTAL	0	432.450	0	432.450
ALMACEN	0	551.468	0	551.468
PRODUCCION	0	0	0	0
COMISION FILMICA DE BOGOTA	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	168.914	0	168.914
PROGRAMA CREA	0	0	1.293.357	1.293.357
TEJEDORES DE VIDA - NIDOS	0	960.889	0	960.889
TOTAL SEDE	0	9.307.561	1.293.357	10.600.918

Gastos de Papelería 2do Trimestre 2018 Escenarios
(Cifras en Pesos)

DEPENDENCIA	Abril	Mayo	Junio	TOTAL TRIMESTRE
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	0	1.317.077	0	1.317.077
CINEMATECA DISTRICTAL	0	0	0	0
PLANETARIO DE BOGOTA	0	0	0	0
TEATRO LA MEDIA TORTA	0	368.253	0	368.253
LA CAZONA DE LA DANZA	0	0	0	0
TEATRO EL PARQUE	0	320.622	0	320.622
TOTAL SEDE	0	2.005.952	0	2.005.952



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**Gastos de Papelería 2do Trimestre 2018 Sedes CREA
(Cifras en Pesos)**

DEPENDENCIA	Abril	Mayo	Junio	TOTAL TRIMESTRE
CREA ROMA	0	0	1.301.376	1.301.376
CREA CANTARRANA	0	0	412.066	412.066
CREA LA GRANJA	0	0	601.901	601.901
CREA BOSA NARANJOS	0	0	379.493	379.493
CREA BOSA SAN PABLO	0	0	761.144	761.144
CREA LAS DELICIAS	0	0	824.758	824.758
CREA CASTILLA	0	0	1.039.008	1.039.008
CREA VILLEMAR	0	0	538.031	538.031
CREA LAS FLORES	0	0	674.771	674.771
CREA CAMPIÑA	0	0	414.575	414.575
CREA VILLAS DEL DORADO	0	0	296.918	296.918
CREA SUBA CENTRO	0	0	515.374	515.374
CREA SANTA SOFIA	0	0	441.443	441.443
CREA 12 DE OCTUBRE	0	0	484.901	484.901
CREA MARTIRES LA PEPITA	0	0	542.939	542.939
CREA RAFAEL URIBE URIBE	0	0	809.081	809.081
CREA SAN JOSE	0	0	756.753	756.753
CREA MEISSEN	0	0	703.286	703.286
CREA LUCERO BAJO	0	0	484.046	484.046



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DEPENDENCIA	Abril	Mayo	Junio	TOTAL TRIMESTRE
CREA BLOQUE PEDAGÓGICO	0	0	994.546	994.546
TOTAL SEDE	0	0	12.976.410	12.976.410

A continuación, observamos el comparativo del consumo de papelería del segundo trimestre 2017 vs 2018:

*Comparativo Gasto de Papelería 2do Trimestre 2017 vs 2018
(Cifras en Pesos)*

Periodo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL TRIMESTRE
2do Trimestre 2017	11.042.914	7.502.418	6.908.545	25.453.877
2do Trimestre 2018	0	11.313.513	14.269.767	25.583.280
			Diferencia	129.403
			Porcentaje	1%

En el consumo de Papelería se evidencia un aumento a nivel general del Instituto del 1% comparado con el segundo trimestre de 2017 siendo la Dirección General, la Subdirección de la Artes, la Gerencia de Danza y el Programa CREA por parte de la sede principal donde se concentra el alto consumo; en los Escenarios el Teatro Jorge Eliécer Gaitán es la que presenta el mayor nivel y en las sedes CREA, los CREA Roma y Castilla, presentaron el mayor consumo.

Por otra parte, se resalta la disminución en el gasto de papelería tal como se puede observar en el comparativo de gasto entre el primer y segundo trimestre del 2018.

*Comparativo Gasto de Papelería primer y segundo trimestre 2018
(Cifras en Pesos)*

SEDES	Primer trimestre 2018	Segundo trimestre 2018	Variación
Sede principal	24.584.811	10.600.918	57%
Escenarios	3.790.803	2.005.952	47%
Sedes CREA	22.049.870	12.976.410	41%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

4.4 GASTOS DE HORAS EXTRAS.

Se verificó el cumplimiento establecido en artículo 36 del Decreto 1042 de 1978 literales a. y d., modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989, el cual establece que para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos se debe cumplir con los siguientes requisitos: a. El empleo deberá pertenecer al Nivel Operativo, hasta el grado 17 del Nivel Administrativo y hasta el grado 09 del Nivel Técnico y b. En ningún caso podrá pagarse más de cincuenta (50) horas extras mensuales.

Comparativo Gastos Horas Extras 2do Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)

Periodo	2do Trimestre 2017		2do Trimestre 2018		Diferencia		Porcentaje
	Horas	Valor	Horas	Valor	Horas	Valor	
Planta permanente	1.596	21.952.406	2.286	32.182.586	690	10.230.180	47%
Planta temporal	100	1.269.893	220	3.259.181	120	1.989.288	157%
Total	1.696	23.222.299	2.506	35.441.767	810	12.219.468	53%

En lo que corresponde a la cantidad de horas extras pagadas se observa que en el trimestre se pagaron 2.506 horas por valor de \$12.219.468, presentándose un aumento 53% por valor de \$ 12.219.468 frente al periodo anterior.

4.5 PUBLICACIONES

Para el segundo trimestre 2018 no se celebraron contratos relacionados con servicios publicitarios.

4.6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Durante el segundo trimestre del 2018, el Instituto realizó un contrato con Personas Naturales, esta situación se presentó por las restricciones que tenían las entidades del orden nacional y distrital, en cuanto a la Contratación Pública (vinculación de personal y las modificaciones a la planta de personal; y las restricciones a la contratación directa) establecida en la Ley 996 de 2005, más conocida como Ley de Garantías de las pasadas elecciones presidenciales de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Comparativo Costo Contratación 2do Trimestre 2017 Vs 2018 (Cifras en Pesos)

Periodo	No. Contratos	Valor
2017	194	4.223.451.334
2018	1	28.350.000
Diferencia	-193	-4.195.101.334
Porcentaje	-99,48%	-99,33%

RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones realizadas por el Área de Control Interno en los Informes de Austeridad en el Gasto, es necesario hacer un seguimiento a los controles implementados en el Idartes, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.
- Continuar promoviendo la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- Generar reportes periódicos del consumo de papel que permitan conocer la tendencia y tomar medidas por parte de la Administración en caso de incrementos injustificados.
- Continuar con las medidas o campañas de sensibilización que promuevan en los funcionarios la conciencia sobre la necesidad del uso eficiente de agua, la energía eléctrica y la gestión integral de residuos sólidos, teniendo en cuenta la nueva sede del Instituto.
- Establecer valores máximos de pedidos de elementos de consumo y devolutivos, clasificados como útiles de oficina, teniendo en cuenta las necesidades y los valores históricos solicitados por cada área o Dependencia.
- Se recomienda a las áreas que presentan altos consumos en gastos de papelería iniciar acciones para su disminución.
- Realizar seguimiento al kilometraje de los vehículos del instituto con el fin de evidenciar cambios significativos en el consumo de combustible y así mismo, controlar la periodicidad de los mantenimientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Teniendo en cuenta el aumento significativo del Gasto por horas extras, es pertinente realizar una revisión del gasto, con el fin de ajustarlas a las estrictamente necesarias.



CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Proyectó. - Katy Milena Martínez Ortiz – Profesional Especializado. 